



Diputación
de Salamanca

Fomento

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DEL DÍA 2 DE JUNIO DE 2023

Presidente D. Román Javier Hernández Calvo

Vocales D. Marcelino Cordero Méndez
D. José Roque Madruga Martín
D^a Eva M^a Picado Valverde
D. David Mingo Pérez
D. Julián Barrera Prieto
D. Francisco Javier García Hidalgo
D^a. Miryam Tobal Vicente
D^a Beatriz Martín Alindado
D. Leonardo Bernal García
D. M. Ambrosio Sánchez Sánchez
D. Jesús Luís de San Antonio Benito
D. José Francisco Bautista Méndez

Siendo las nueve horas y cinco minutos del día 2 de junio de dos mil veintitrés, se reunió de manera presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Medio Ambiente con carácter ordinario constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General que se relacionan seguidamente:

Suplentes

Asesor D. Oscar Sánchez Moran
Técnico (Jefe Servicio de Gestión de Servicios Urbanos)

Secretario D^a. M^a Dolores López Morales.

Asisten

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Visto el artículo 80 y 91 del R.D. Ley 2568/86, de 28 de noviembre y artículo 74 del Reglamento Orgánico provincial (BOP N.º 161, de 21 de agosto de 2020).

Por unanimidad de los trece diputados presentes, número que coincide con los que de derecho la integran se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión celebrada el día **26 de mayo de dos mil veintitrés**.

2.- DACIÓN DE CUENTA POR EL DIPUTADO DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE LIQUIDACIÓN A LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE DEPURACIÓN "LAS VILLAS". PRIMER SEMESTRE 2022

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

LOPD

Por el presidente de la comisión se pasó a exponer brevemente los puntos más destacados del informe elaborado por D. Roberto García Muñoz, Ingeniero Técnico de Obras Públicas (Ciclo del Agua) del Área de Fomento referente a la liquidación del *sistema integrado de depuración "Las Villas"* en la provincia de Salamanca y para el periodo comprendido de 1 de enero a 30 de junio de 2022. (Se adjunta ANEXO)

3.- DACIÓN DE CUENTA: CUADRO DE SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO CON CISTERNAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CONTROL.

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.



SERVICIO PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON CISTERNAS LISTADO DE SUMINISTROS SEMANA 21 AÑO 2023

AÑO	FECHA	DATOS PUNTO DE ENTREGA		CAUSA
		NÚCLEO DE POBLACIÓN	LITROS	
2023	24/05/2023	MACOTERA	27.000	AVERIA
2023	24/05/2023	MACOTERA	27.000	AVERIA
2023	24/05/2023	MACOTERA	27.000	AVERIA
2023	26/05/2023	PARADINAS DE ABAJO	2.000	CONTAMINACIÓN
2023	26/05/2023	QUEJIGAL	2.000	CONTAMINACIÓN
TOTAL			85.000	

Y la comisión se da por enterada

RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto este punto del orden del día no se formulan ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y quince minutos del día 2 de mayo de dos mil veintitrés, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,



Fdo. Román Javier Hernández Calvo

LA SECRETARIA
LOPD

Fdo. M^a Dolores López Morales

LIQUIDACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE DEPURACIÓN "LAS VILLAS"
(Periodo de 1 de enero de 2022 a 30 de junio de 2022)

RELACIÓN DE FACTURAS DE GASTOS IMPUTABLES A LA EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA (en el periodo señalado)

FACTURA	FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	BASE IMP.	IVA-TIPO	IVA-CUANTIA	TOTAL	ACUMULADO	OBSERVACIONES
1-202200189	17/02/2022	RIEGOS Y ELECTRICIDAD SALAMANCA, S.L.	Revisión instalación inversor Babilafuente	38,35	21	8,05	46,40	46,40	Bombeo Babilafuente
22SA1150/1000011	15/02/2022	FCC AQUALIA S.A.	Mto. Edar Las Villas (NOV-21)	5.289,28	21	1.110,75	6.400,03	6.446,43	
22SA1150/1000012	15/02/2022	FCC AQUALIA S.A.	Reparación bombeo recirculación	313,00	21	65,73	378,73	6.825,16	Gestión depuración
22SA1150/1000017	23/02/2022	FCC AQUALIA S.A.	Reparación bomba a bruta LAS VILLAS	1.039,81	21	218,36	1.258,17	8.083,33	Gestión depuración
22SA1150/1000018	23/02/2022	FCC AQUALIA S.A.	Reparación bomba a b HUERTA	1.076,05	21	225,97	1.302,02	9.385,35	Bombeo Huerta
22SA1150/1000016	23/02/2022	FCC AQUALIA S.A.	Revisión sondas ene-22	280,00	21	58,80	338,80	9.724,15	Gestión depuración
22SA1150/1000015	23/02/2022	FCC AQUALIA S.A.	Mto. Edar Las Villas (ENE-22)	5.289,28	21	1.110,75	6.400,03	16.124,18	
22SA1150/1000025	04/03/2022	FCC AQUALIA S.A.	Mto. Edar Las Villas (DIC-21)	5.289,28	21	1.110,75	6.400,03	22.524,21	
22SA1150/1000027	07/03/2022	FCC AQUALIA S.A.	Revisión sondas feb-22	280,00	21	58,80	338,80	22.863,01	Gestión depuración
22SA1150/1000026	07/03/2022	FCC AQUALIA S.A.	Mto. Edar Las Villas (FEB-22)	5.289,28	21	1.110,75	6.400,03	29.263,04	
22SA1150/1000028	11/03/2022	FCC AQUALIA S.A.	Revisión sondas dic-21	280,00	21	58,80	338,80	29.601,84	Gestión depuración
462308	23/03/2022	AXFLOW, S.A.	Alojamiento web sondas2022	347,50	21	72,98	420,48	30.022,32	Gestión depuración
080-082328/2021/0-4829	28/03/2022	CONFEDERACIÓN H. DUERO	Canon control del vertidos 2021	8.293,19	0	0,00	8.293,19	38.315,51	Canon
22SA1150/1000036	18/04/2022	FCC AQUALIA S.A.	Revisión sondas mar-22	280,00	21	58,80	338,80	38.654,31	Gestión depuración
22SA1150/1000037	18/04/2022	FCC AQUALIA S.A.	Mto. Edar Las Villas (MAR-22)	5.289,28	21	1.110,75	6.400,03	45.054,34	
1-202200435	05/04/2022	RIEGOS Y ELECTRICIDAD SALAMANCA S.L.	Instalación paneles solares en Villoruela	568,18	21	119,32	687,50	45.741,84	Gestión depuración
22SA1150/1000050	17/05/2022	FCC AQUALIA S.A.	Revisión sondas abr-22	280,00	21	58,80	338,80	46.080,64	Gestión depuración
22SA1150/1000051	17/05/2022	FCC AQUALIA S.A.	Mto. Edar Las Villas (ABR-22)	5.289,28	21	1.110,75	6.400,03	52.480,67	
22SA1150/1000064	20/06/2022	FCC AQUALIA S.A.	Mto sistema EDAR LAS VILLAS may22	6.340,19	21	1.331,44	7.671,63	60.152,30	

LIQUIDACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE DEPURACIÓN "LAS VILLAS"
(Periodo de 1 de enero de 2022 a 30 de junio de 2022)

Términos y condiciones aplicados según el Convenio de Colaboración suscrito entre los ayuntamientos beneficiarios y la Diputación de Salamanca el 1 de octubre de 2014
Importes calculados de acuerdo a la relación de facturas especificadas en la pagina anterior

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN (importes I.V.A. incluido)						
GASTOS CLASIFICADOS SEGÚN SU NATURALEZA		COEF. ASIGNADOS	Mtmo. Colect.	Imp. Bab./Hue.	EDAR	Gest. Dep.
Mantenimiento Colectores	10.057,48 €	BABILAFUENTE	14,73%	60,74% (Bab.)	28,38%	28,38%
Impulsión Babilafuente	1.949,17 €	HUERTA	3,57%	100,00% (Hue.)	9,67%	9,67%
EDAR	30.306,03 €	MORÍNIGO	2,62%	39,26% (Bab.)	3,64%	3,64%
Gestión Depuración	4.438,88 €	VILLORIA	51,34%	-	36,81%	36,81%
Impulsión Huerta	5.107,55 €	VILLORUELA	27,74%	-	21,50%	21,50%
Canon	8.293,19 €	TOTAL	100,00%	-	100,00%	100,00%
TOTAL	60.152,30 €					

LIQUIDACIÓN (I.V.A. incluido) Coeficiente x gasto según naturaleza							
	Mantenimiento colectores	Impulsión Huerta	Imp. Babilafuente	EDAR	Gestión Dep.	Canon	Importe LIQ.
BABILAFUENTE	1.481,47 €	-	1.183,93 €	8.600,85 €	1.259,75 €	2.353,61 €	14.879,61 €
HUERTA	359,05 €	5.107,55 €	-	2.930,59 €	429,24 €	801,95 €	9.628,38 €
MORÍNIGO	263,51 €	-	765,24 €	1.103,14 €	161,58 €	301,87 €	2.595,34 €
VILLORIA	5.163,51 €	-	-	11.155,65 €	1.633,95 €	3.052,72 €	21.005,83 €
VILLORUELA	2.789,94 €	-	-	6.515,80 €	954,36 €	1.783,04 €	12.043,14 €
TOTAL	10.057,48 €	5.107,55 €	1.949,17 €	30.306,03 €	4.438,88 €	8.293,19 €	60.152,30 €

En Salamanca, a la fecha de la firma electrónica.
El Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Área de Fomento
(Unidad del Ciclo del Agua)

Fdo.: ROBERTO GARCÍA MUÑOZ